PLIEGO TÉCNICO

Expediente nº: ADM1 2025 0000002632

Procedimiento: Contrato de servicios por procedimiento abierto.

1. Objeto del contrato.

Consiste en la realización de 4 estudios sociológicos mediante la utilización de la técnica de cuestionario telefónico. En concreto, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Análisis, validación, maquetación y edición del cuestionario que se someterá a la validación de la Diputación Foral de Álava en las dos lenguas oficiales de la CAPV.
- Correcta selección de las personas a encuestar, según diseño muestral.
- Realización de encuestas telefónicas. Recogida de datos, control y depuración. Grabación informática.
- Informe de resultados.
- Entrega y presentación de datos.

Se pretende la realización de un barómetro de carácter cuantitativo centrado en conocer y analizar la valoración de la gestión de AFA-DFA y el clima de opinión pública que de dicha valoración se derive, basada en cuatro sondeos de prospección, uno en cada uno en los siguientes periodos:

· Segundo semestre de 2025

· Primer semestre de 2026

· Segundo semestre de 2026

· Primer trimestre de 2027

Para la ejecución de cada uno de los sondeos, se realizará un mínimo de 1.200 encuestas telefónicas (4.800 en total).

2. Objetivos.

Barómetro de carácter cuantitativo centrado en conocer y analizar la valoración de la gestión de AFA-DFA y el clima de opinión pública que de dicha valoración se derive, basada en cuatro sondeos de prospección, uno durante el segundo semestre de 2025, dos en 2026 (uno por semestre) y uno en el primer trimestre de 2027.

Reducir la distancia entre el trabajo de la Diputación Foral de Álava y la ciudadanía, aprovechando para ello el marco de gobernanza abierta y colaborativa impulsado en la legislatura 2023-2027, que busca, a su vez fortalecer la interacción permanente entre la institución, la ciudadanía y y los agentes económicos y sociales del THA.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación
NCJ4-KTP2-sIB6-RXeS

Adecuar los procesos impulsados por la Diputación a las demandas de la sociedad alavesa, y poder así abordar mayores posibilidades de éxito y del mismo modo aumentar la confianza e implicación de los alaveses y alavesas respecto a las diferentes instituciones.

Conocedores de la riqueza geográfica, administrativa, social y cultural de Álava y dispuesta la Diputación Foral de Álava a alcanzar mayores niveles de acuerdo, el estudio debe disponer de una base y composición muestral suficiente para realizar segmentaciones estadísticamente significativas por comarca de sus resultados globales.

El objetivo específico es detectar las diferencias valorativas por comarca –si las hubiera-, potenciales cambios, en su caso, en las jerarquías de valoración de la gestión de AFA-DFA –tanto en sentido positivo como negativo-, así como la existencia de potenciales focos de prosperidad o problematización en la opinión pública y su alcance cuantitativo.

3. Especificaciones metodológicas:

Segmentaciones significativas:

- Sexo
- Edad
- Afinidad-proximidad política (proximidad a partidos políticos, hábito de voto, simpatía política)
- Nivel de estudios: estudios básicos, superiores (universitarios/ FP), etc.
- Por circunscripción electoral para Juntas Generales de Álava

Técnica a emplear y universo: Entrevistas telefónicas entre la población residente en Araba de 18 y más años de edad.

Muestreo: la selección de la muestra deberá atender al procedimiento polietápico y estratificado con selección de los individuos por cuotas de sexo, edad y composición de municipios de cada comarca, así como por circunscripción electoral para Juntas Generales de Álava.

La ficha técnica del estudio anexa, incluirá la matriz de frecuencia de entrevistas realizadas por las cuotas indicadas.

4. Timing.

Una vez adjudicado el objeto del contrato, en cada uno de los cuatro sondeos, la empresa adjudicataria tendrá, tras el briefing y reunión de lanzamiento del estudio, un plazo de diez (10) días para hacer llegar a la DFA su propuesta de cuestionario.

La empresa adjudicataria facilitará la base de datos, debidamente anonimizada, la semana posterior a la finalización del campo, en formato Excel.

Posteriormente, elaborará los informes demandados por la DFA en el formato y dimensiones acordadas- tres (3) semanas después de la finalización del trabajo de campo.

5. Confidencialidad y protección de datos.

Garantía de privacidad y confidencialidad en todas las fases del tratamiento de la información, garantizando la empresa adjudicataria la no utilización de datos, materiales y soportes utilizados en este trabajo para otro fin. Así, se procurará un método para garantizar la destrucción de los datos requeridos en el estudio una vez finalizado este.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria deberá observar estrictamente la normativa aplicable en materia de estadística y de protección e datos de carácter personal.

Se usarán los métodos técnicos necesarios para evitar que los datos recogidos, incluidos los números de teléfono usados en la encuesta, permitan identificar o hagan identificables a las personas encuestas.

Antes de comenzar a realizar cada una de las encuestas se informará a las personas encuestadas de la finalidad de la encuesta, la entidad responsable y la encargada del tratamiento de los datos, de la no obligación de contestar las preguntas y de los derechos que le pudieran corresponder de conformidad con el deber de secreto estadístico y la protección de datos, asimismo, se le informará del origen de los datos; en concreto, del número de teléfono, para la realización de la encuesta y se recogerá su previo consentimiento expreso en relación a los datos previstos en los artículos 9 y 10 del Reglamento (UE 2016/679).

A tal fin, la empresa dará la información/formación necesaria a las personas encuestadoras.

La empresa adjudicataria adoptará las medidas técnicas y organizativas que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento.

En consideración al tipo de información procesada, la adjudicataria está obligada a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos aquellos datos y documentos a los que tenga acceso con motivo de la adjudicación. A ellos accederán exclusivamente las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes a la misma. Todas ellas serán advertidas del carácter confidencia y reservado de la información a la que tendrán acceso.

Bajo ningún caso ni circunstancia la adjudicataria podrá suministrar a terceras personas ni utilizar para sí ni para otros los datos obtenidos.

La adjudicataria estará obligada a poner en conocimiento de la DFA, inmediatamente después de detectada, cualquier sospecha de eventuales errores que se puedan haber producido en el sistema de seguridad de la información.

6. Bilingüismo.

Las encuestas se realizan en el idioma elegido por la persona encuestada, ofreciéndosele la posibilidad de realizarla en euskera o castellano.

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.08.04 10:06:55 Z